



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, diciembre 16 de 2020

CONTRATO No. 1331509 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LUIS ÁNGEL ESCOBAR CASTRILLÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. 1331509 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y LUIS ÁNGEL ESCOBAR CASTRILLÓN, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la red tecnológica de producción limpia en formación titulada y complementaria presencial para el centro textil y de gestión industrial, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Textil y de Gestión Industrial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Mario Augusto Taborda Osorio
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jaime Alexander Londoño Clavijo
CONTRATO No.	<u>1331509</u>
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la red tecnológica de producción limpia en formación titulada y complementaria presencial para el centro textil y de gestión industrial.
CONTRATISTA	Luis Ángel Escobar Castrillón



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL	\$38.026.667
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO COP (\$38.517.334). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO COP (\$3.433.808), correspondiente al mes de febrero de 2020. b) nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN COP (\$3.680.981) cada uno, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2020. c) Un último pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COP (\$1.954.697), correspondiente al mes de diciembre de 2020.
PLAZO INICIAL	10 meses y 13 días.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6520 del 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8720 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/02/2020
FECHA DE INICIO	03/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/12/2020



OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 13/10/2020
	Fecha de Aprobación de pólizas: 13/10/2020
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción:
	Fecha de Aprobación de pólizas:
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/a
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	Fecha de la suscripción:
	Fecha de Aprobación de pólizas:
SUSPENSIÓN	N/a
REINICIO	N/a
CESIÓN DE CONTRATO	N/a
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/a
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/a
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 38.517.334
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/12/20
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción:
	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 38.517.334



II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. 1331509, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y niveles de formación y lugares que el SENA le indique.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente Ambiental.
2	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	X			Se desarrollaron la totalidad de las obligaciones requeridas por el supervisor del contrato en el periodo contractual
3	Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con los planes de acción previamente elaborados y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente Ambiental.
4	Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones del Coordinación Académica.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente Ambiental.
5	Orientar el proceso de formación profesional integral de acuerdo a los diseños curriculares del	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y



	programa y nivel de formación, a la estrategia metodológica de la institución, al reconocimiento de aprendizajes previos y a los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados.				Salud Ocupacional desde el componente ambiental. Adicional se contribuyo con el equipo de desarrollo curricular en la actualización del proyecto formativo y la planeación pedagógica del programa GICMSSO
6	Programar y ejecutar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente ambiental, realizando las respectivas evaluaciones y seguimientos.
7	Reportar y registrar en un rango no mayor a 5 días hábiles y según normatividad institucional vigente, la información académica y administrativa que se deriva de la ejecución contractual ante las personas que corresponda y en el aplicativo definido por la institución	X			Se realizo el reporte de inasistencias en el aplicativo sofia plus de acuerdo a la normatividad institucional vigente
8	Presentar mensualmente y según sea necesario, los informes de valoración cualitativa y cuantitativa sobre el estado de avance de las actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual.	X			Se consolidaron los 11 informes mensuales de seguimiento a la formación de acuerdo a la vigencia contractual
9	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario de los procesos de formación según programación previamente definida	X			Se participo en los diferentes comités ordinarios y extraordinarios de acuerdo al calendario enviado desde la coordinación academica



	por la Coordinación Académica.				
10	Desarrollar las actividades de formación considerando cada uno de los apartes del reglamento del aprendiz, desde su socialización hasta su aplicación.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente ambiental, realizando las respectivas socializaciones y aplicaciones del reglamento del aprendiz
11	Reportar oportunamente los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del desarrollo de las acciones formativas de acuerdo a los lineamientos establecidos.	X			Se realizo el reporte de juicios de evaluación en el aplicativo sofia plus de acuerdo a los lineamientos institucionales vigentes.
12	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo al procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	X			Se participo activamente en las reuniones del equipo ejecutor, donde se consolidaron todas las novedades de las fichas trimestre a trimestre y se actualizaron tanto el proyecto formativo como la planeación pedagógica.
13	Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo a	X			Se participó activamente en los diferentes procesos de inducción de las fichas nuevas del programa GICMSSO de acuerdo al calendario de formación.



	la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA.				
14	Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar aprendices a la ruta de aprendizaje definida, registrar juicios derivados del proceso de seguimiento y evaluación; actividades que no podrán superar 8 días hábiles siguientes luego de iniciada (crear y asociar) y finalizada (cargue de juicios) la formación sin ser registradas en el aplicativo académico institucional.	X			Se crearon las respectivas rutas de las fichas a cargo en la modalidad de gestoría, registrando los respectivos juicios de evaluación y novedades trimestre a trimestre.
15	Realizar revisión y proponer modificaciones a los proyectos formativos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	X			Se participo activamente en las reuniones del equipo ejecutor, donde se consolidaron todas las novedades de las fichas trimestre a trimestre y se actualizaron tanto el proyecto formativo como la planeación pedagógica.
16	Acompañar a la institución en el diseño y ejecución de actividades relativas a la mejora de los espacios y procesos de formación del centro.	X			Se realizo acompañamiento con el proceso de solicitud de materiales de formación para la vigencia 2021 en el programa de GICMSSO y se participo en la convocatoria sennova con el proyecto de modernización de ambientes sobre paneles solares



17	Cumplir las normas Ambientales, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que apliquen dentro de sus actividades para la protección de la integridad personal y de los recursos naturales de agua, aire y suelo.	X			Se cumplieron a cabalidad las diferentes directrices emitidas desde SST y gestión ambiental
18	Reconocer, implementar y sostener las acciones que se derivan del Sistema Integral de Gestión de Calidad.	X			Se desarrollaron las diferentes actividades de formación en el marco de los lineamientos establecidos en el SIGA.
19	Desarrollar las acciones propias como Gestor de Proyectos según redes de conocimiento cuando la Coordinación Académica le asigne tal responsabilidad.			X	No se requirió por parte del supervisor en el periodo del objeto contractual. Cabe resaltar que ello no constituyó un incumplimiento al objeto del contrato
20	Desarrollar las acciones de formación titulada haciendo uso adecuado de los ambientes virtuales de aprendizaje según las orientaciones propias de la Coordinación Académica, el equipo pedagógico del Centro y de acuerdo a la normatividad institucional.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente Ambiental, específicamente con el uso de la plataforma territorium.
21	Apoyar los comités de evaluación del componente técnico en temas de contratación, según indicación de la respectiva Coordinación Académica y/o Subdirectora del Centro.			X	No se requirió por parte del supervisor en el periodo del objeto contractual. Cabe resaltar que ello no constituyó un incumplimiento al objeto del contrato
22	Apoyar técnicamente en la supervisión de los contratos en lo que de acuerdo a sus conocimientos y experiencia pueda			X	No se requirió por parte del supervisor en el periodo del objeto contractual. Cabe resaltar que ello no constituyó un



	contribuir, previa designación por parte de la Subdirección; para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.				incumplimiento al objeto del contrato
23	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato, frente a la ejecución de sus obligaciones contractuales.	X			Se atendieron todas los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato.
24	Dar cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos institucionales para terminar y liquidar el contrato suscrito, obligaciones tales como: diligenciamiento del paz y salvo, entrega del informe de ejecución contractual, entrega del carnet de identificación, entre otros aspectos administrativos y operativos de su competencia.	X			Se diligenciaron los respectivos paz y salvos, informes de ejecución contractuales, entrega de carnet y demás aspectos administrativos solicitados.
25	Impartir formación profesional de acuerdo a la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente Ambiental, específicamente con el uso de la plataforma territorium
26	Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las anomalías,	X			Se comunicaron oportunamente las diferentes novedades relacionadas con



	inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos que se				aprendices y hallazgos en la ejecución de la FPI
27	Verificar mensualmente la "Diagramación de horarios y disponibilidad" a través del rol de "instructor" en SOFIAPLUS.	X			Se verificó mensualmente la diagramación de horarios en sofia plus y se propusieron oportunamente los ajustes respectivos.
28	Generar mensualmente los reportes de "Gestión de Tiempos" que dan cuenta de la correcta programación y asignación de horas en formación y reportar los primeros 10 días calendario de cada mes las inconsistencias que dicho reporte pueda tener a la Coordinación Académica.	X			Con la entrega de los informes mensuales de seguimiento se realizó la respectiva entrega de la programación de la formación.
29	Validar y reportar cualquier cambio e inconsistencia encontrados en los Proyectos Formativos y Actividades de Aprendizaje a la Coordinación Académica de forma trimestral.	X			En conjunto con el equipo de desarrollo curricular se trabajó en la estructuración de un nuevo proyecto formativo para el programa de GICMSSO y su respectiva planeación pedagógica, los cuales, fueron subidos a la plataforma sofia plus.
30	Garantizar la correcta "Asociación de aprendices a las Rutas de Aprendizaje" de las fichas formativas que la Coordinación Académica le delegue como gestor o responsable sin superar plazo mayor de 8 días hábiles luego de iniciada la formación.	X			Se desarrollaron a cabalidad las funciones designadas como gestor de ficha en cuanto a la asociación oportuna de los aprendices y el reporte de novedades.
31	Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje	X			Se realizó el reporte de juicios de evaluación en el aplicativo sofia plus de acuerdo a los lineamientos institucionales vigentes.



	correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo.				
32	Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el correcto registro de la información en SOFIAPLUS.	X			Se realizo el reporte de juicios de evaluación en el aplicativo sofia plus de acuerdo a los lineamientos institucionales vigentes y en el rol de gestor se revisaron los mismos con el fin de garantizar el correcto registro de la información en SOFIAPLUS.
33	Reportar mensualmente a la Coordinación Académica las novedades de Deserción de aprendices que se presenten durante el desarrollo de la formación y registrar inmediatamente las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIAPLUS.	X			Se desarrollaron a cabalidad las funciones designadas como gestor de ficha en cuanto a la asociación oportuna de los aprendices y el reporte de novedades.
34	Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación.	X			Se incentivó a los aprendices para realizar trimestralmente el proceso de actualización de datos básicos en la plataforma sofia plus
35	Reportar trimestralmente las alternativas de Etapa Productiva que los aprendices seleccionan al área de Contrato de	X			Trimestralmente con las actas de cirre de cada ficha de gestoría se consolido el respectivo informe de avance respecto a las alternativas



	Aprendizaje, Seguimiento a Prácticas, Administración Educativa y Coordinación Académica para el adecuado registro de la información en SOFIAPLUS.				de etapa practica y sus novedades registradas para cada uno de los aprendices activos en formación.
36	Realizar y comunicar el reporte mensual de aprendices listos para certificar al área de Administración Educativa del centro.	X			Se comunico administración educativa por medio del aplicativo sofia plus los aprendices pendientes de certificación de acuerdo al aplicativo sofia plus.
37	Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo a la programación de la Coordinación Académica y en articulación con el instructor responsable del apoyo administrativo de seguimiento a etapas prácticas de cada coordinación.			X	No se requirió por parte del supervisor en el periodo del objeto contractual (se contó con instructores dedicados exclusivamente a seguimiento a etapa practica). Cabe resaltar que ello no constituyó un incumplimiento al objeto del contrato
38	Impartir formación profesional integral en los 17 municipios que hacen parte de la Subsede Santa Rosa de Osos del Centro Textil y de Gestión Industrial.	X			Se apoyo la ejecución de la FPI en el programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional desde el componente Ambiental en la sede medellin de acuerdo a lineamientos de la coordinación academica.
39	Apoyar los proyectos de investigación aplicada establecidos en las líneas de investigación Sennova, de ser requerido con las siguientes actividades: a) consolidar el grupo y	X			Durante el periodo contractual se asigno el rol de líder de semillero de investigación GIAITEQ-



	<p>semilleros de investigación, para mejorar la calidad de la investigación de la institución e impactar la ciencia, tecnología e innovación del país, b) Realizar acompañamiento y seguimiento técnico y operativo a los proyectos de investigación desarrollados en el grupo de investigación, c) Motivar, acompañar y guiar a los aprendices en el desarrollo de sus actividades de investigación y vincularlos como semilleros en los diferentes proyectos que se ejecuten, incluidos sus proyectos de emprendimiento. d) Crear, formar y fomentar grupos de semilleros de investigación de los programas de formación titulada del Centro, e) Presentar artículos científicos para la publicación en revistas indexadas.</p>				<p>SIG, donde se presentó un proyecto de investigación aplicada por la línea de modernización de ambientes para la convocatoria sennova 2021 denominado “Implementación de paneles solares en el Centro Textil y de Gestión Industrial como estrategia de formación que permita articular la administración energética enmarcada en las tendencias de sostenibilidad ambiental de la región”.</p> <p>Adicional a esto se coordinaron en compañía de la líder del programa los diferentes cursos en investigación aplicada</p>
--	---	--	--	--	--



					<p>para las fichas activas del programa GICMSSO.</p> <p>De otra parte se realizaron 2 Eventos de divulgación tecnológica con el apoyo del colider de investigación y los instructores técnicos del programa GICMSSO.</p>
40	<p>Aplicar al proceso de certificación de la norma "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" según las fechas estipuladas por la Dirección General.</p>		X		<p>Se realizo el proceso de actualización de la NCCL "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO"</p>



41	Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación de ser requerido.			X	No se requirió por parte del supervisor en el periodo del objeto contractual. Cabe resaltar que ello no constituyó un incumplimiento al objeto del contrato
----	--	--	--	---	---

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	42-44-101122936
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	04/02/20
FECHA APROBACIÓN	04/02/20

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/02/20	30/04/21	\$ 3.802.666
Devolución del pago anticipado	N/a	N/a	N/a
Salarios y prestaciones sociales	N/a	N/a	N/a
Calidad del servicio	N/a	N/a	N/a



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	42-44-101122936
CERTIFICADO O No. ANEXO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	13 DE OCTUBRE 2020
FECHA APROBACIÓN	13 DE OCTUBRE 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	13/10/2020	4/05/2021	3.851.733,40
Devolución del pago anticipado	N/a	N/a	N/a
Salarios y prestaciones sociales	N/a	N/a	N/a
Calidad del servicio	N/a	N/a	N/a

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Luis Angel Escobar Castrillon, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Señalar de manera clara y expresa si se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Si se presentaron procesos de imposición de multas, se debe relacionar lo correspondiente.



Cumplió el objeto contractual con satisfacción.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión así:

Del 03 de febrero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020, Eldrin William Berrío León

Del 01 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, Diana Ruth López Henao.

Del 01 de agosto de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020, Mario Augusto Taborda osorio.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 03 de febrero de 2020, presupuesto expidió el certificado de desembolsos 6520 del contrato No. 1331509, que a continuación se relacionan

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	N/A	N/A	FEBRERO	\$ 3.434.667,00	13.739	3.420.928
2	N/A	N/A	MARZO	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
3	N/A	N/A	ABRIL	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
4	N/A	N/A	MAYO	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
5	N/A	N/A	JUNIO	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
6	N/A	N/A	JULIO	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
7	N/A	N/A	AGOSTO	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
8	N/A	N/A	SEPTIEMBRE	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
9	N/A	N/A	OCTUBRE	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
10	N/A	N/A	NOVIEMBRE	\$ 3.680.000,00	14.720	3.665.280
11	N/A	N/A	DICIEMBRE	\$ 1.962.667,00	7.851	1.954.816
TOTALES				\$ 38.517.334	\$ 154.070	\$ 38.363.264



2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.517.334
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 38.517.334
VALOR EJECUTADO	\$ 38.517.334
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato 1331509 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Mario Augusto Taborda Osorio
Coordinador Académico/Supervisor

Elaboró: Luis Angel Escobar Castrillon/ Instructor.
Revisó: Jaime Alexander Londoño Clavijo/Apoyo Administrativo.

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio.(Se encuentra en Secop II)
- b. Copia del contrato (Se encuentra en Secop II)
- c. Copia de los otrosíes generados (Se encuentra en Secop II)
- d. Certificado de Desembolsos (No aplica)
- e. Comprobante de pago de salud y pensión (Se encuentra en Secop II)
- f. Certificado de recibo a satisfacción (No aplica)
- g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (No aplica)